Protección sobre facturación sorpresa: Sus derechos y protecciones sobre la facturación de saldos sorpresa

¿A QUIEN APLICA?	¿A QUIEN **NO** APLICA?
Esto aplica si la credencial de seguro médico tiene la designación “CO-DOI”, dentro la red o fuera de la red. Esto también aplica a los clientes que pagan fuera del bolsillo, clientes que no tienen seguro, clientes fuera de la red, clientes que son de fuere del estado, y clientes que tienen seguro privado.	Esto **NO** aplica si la credencial de seguro médico no tiene la designación “CO-DOI”: Medicare, Medicaid, Tricare, o VA Healthcare.

¿Qué es la “facturación de saldos” (o "facturación sorpresa")?
Cuando tiene una consulta con un médico u otro profesional de la salud, podrían aplicarse ciertos gastos de bolsillo, por ej., copagos, coseguros o deducibles. También es posible que surjan otros costos o que deba pagar el monto total de la factura si consulta a un profesional de la salud o visita un centro de salud que no está incluido en la red de su plan médico.

La expresión “fuera de la red” describe a profesionales y centros de salud que no han firmado un acuerdo con su plan médico. Los profesionales de la salud que están fuera de la red pueden estar autorizados a facturar la diferencia entre lo que su plan acordó pagar y el monto total cobrado por un servicio. Esto se denomina “**facturación de saldos**”. Es probable que este monto sea superior a los costos dentro de la red por los mismos servicios y es posible que no se compute contra el límite anual de gastos de bolsillo.

Una “**factura sorpresa**” es una factura por un saldo inesperado. Esto puede suceder cuando usted no puede controlar qué profesionales están involucrados en su atención; por ejemplo, cuando tiene una emergencia o programa una consulta en un centro dentro de la red, pero inesperadamente es atendido por un profesional de la salud fuera de la red.

Usted queda protegido contra facturación de saldos en las siguientes situaciones:
Servicios de emergencia

Si tiene una emergencia medica y recibe servicios de emergencia de un profesional de la salud o centro fuera de la red, el monto máximo que ese profesional de la salud o centro pueden cobrar equivale al monto en concepto de gastos compartidos dentro de la red de su plan (tales como copagos y coseguros). **No le podrán** facturar ningún saldo por estos servicios de emergencia.
En Colorado, los profesionales y centros de salud le tienen que informar si están fuera de la red o si servicios son ofrecidos por profesionales fuera de la red en un centro dentro de la red. Usted tiene que consentir a recibir tratamiento no emergente en un centro fuera de la red o con un profesional fuera de la red. Si SummitStone es dentro de la red, su proveedor también será dentro de la red.
En Colorado, un profesional de salud debe proporcionarle una estimación por escrito de la cantidad que puede ser responsable pagar dentro de tres días de que lo pidió. Si usted da permiso o recibe tratamiento con un profesional fuera de la red, puede recibir facturación de saldo.
Cuando la facturación de saldos está prohibida, usted también goza de las siguientes protecciones:

- Usted es responsable exclusivamente de pagar su parte de los gastos (por ej., copagos, coseguros y deducibles que le correspondería pagar si el profesional de la salud o centro se encontraran dentro de la red). Su plan médico hará el pago directamente a los profesionales de la salud y centros fuera de la red.
- Normalmente su plan médico tiene que
  - Cubrir servicios de emergencia, sin exigirle que obtenga aprobación antes de recibir los servicios (autorización previa);
  - Cubrir servicios de emergencia brindados por profesionales de la salud fuera de la red;
  - Determinar el monto que usted adeuda al profesional de la salud o centro (gastos compartidos) en función de lo que la correspondería pagar a un profesional de la salud o centro dentro de la red e indicar ese monto en la explicación de sus beneficios; y
  - Computar todo monto que usted pague por servicios de emergencia o servicios fuera de la red contra su deducible o limite de gastos de bolsillo.

Usted nunca está obligada/o a renunciar a sus protecciones contra la facturación de saldos. Usted tampoco está obligada/o a recibir atención fuera de la red. Puede elegir un profesional de la salud o centro incluido en la red de su plan.
Si piensa que le han facturado un monto que no le corresponde, llame a SummitStone Health Partners al 970.494.4200 por temas relativos a la facturación del centro o institución o la División de Seguros de Colorado al 303.894.7499 o 1.800.930.3745 por temas relativas a las reglamentaciones de Colorado. Visite cms.gov/nosurprises/consumers para obtener más información sobre sus derechos en virtud de las leyes federales.